



judicial, respecto a que es una Corporacion Separada

Sobre 971.º 2.º
 Extraord. de Sa-
 nidad p.º ciento
 Objeto:

Para un oficio de la Junta municipal de Sanidad
 de esta Ciudad, su Sta. fecha de Nuevo ultimo, con el que
 envite un libramiento de novecientos setenta y siete y dos
 mrs. vni. despachado contra el Depositario General de sus
 Caudales, y a favor del que lo es de Propios y Contribuciones
 D. Mateo Merca, con calidad de Monteno de los primeros
 suenos que haya de las atascadas, y todo en virtud de los
 motivos expuestos en oficio de esta Corporacion de veinte
 y seis de dho ultimo mes. Entendido por la misma
 acuerdo: queda en su inteligencia y se entregue el ofi-
 cio de libramiento al Depositario de los Caudales de Propios-

Sobre sumini-
 tro de los Pueblos

Para un oficio circular de la Comision Real del credito
 publico de Nueva Sta. fecha de Nuevo ultimo, transcurrido
 a la Direccion Real del mismo ramo, con Ofertacion
 a los Aguirites que han de tener los documentos de los
 Municipios hechos por los Pueblos para poder admitirlos
 en pago de sus cargas a dho. establecimiento. Enten-
 dido por este Ayuntamiento, acuerdo: queda en su
 inteligencia

(Handwritten signature)

